

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día martes veintiocho de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la Colonia Industrial de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifestó lo siguiente: "Muy buenas tardes señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 1245 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las quince horas con treinta minutos del día martes veintiocho de mayo de 2019, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Se hace constar la presencia del C.P. Raymundo López Espósitos, Coordinador de Recursos Financieros, como Encargado de Despacho Temporal de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, así como también de la C.P. Teresa de Jesús Cab Hoyos, Coordinadora de Recursos Humanos del Instituto.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, certifica que existe quórum legal para la celebración de ésta Sesión.

of.

X



En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, señaló "Como punto número 2 del orden del día y con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión".

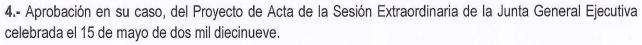


Inmediatamente como punto número 3 del orden del día, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes



Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
- 3.- Lectura del Orden del día.





- 5.- Propuesta de Comisión hasta el 31 de diciembre de 2019, de la C. Katherine Esther Magaña Villegas, a la Dirección Jurídica.
- 6.- Propuesta como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, al C. Rainer Hurtado Navarro, que será sometida a consideración del Instituto Nacional Electoral.
- 7.- Propuesta de contratación por honorarios de un especialista en diseño gráfico para Tecnologías de la Información y de un técnico notificador para la Dirección Jurídica, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 8.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el Punto número 4 del orden del día: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 15 de mayo de dos mil diecinueve".





Acto seguido, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán señaló: "Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 15 de mayo de dos mil diecinueve".

1

No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 15 de mayo de dos mil diecinueve; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

voto, de la

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 15 de mayo de dos mil diecinueve.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, **la Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

día:

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el Punto **número 5 del orden del día:** Propuesta de Comisión hasta el 31 de diciembre de 2019, de la C. Katherine Esther Magaña Villegas, a la Dirección Jurídica".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, cedo el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo, para que nos informe respecto de este tema".



En uso de la voz el Secretario Técnico señaló: "Con motivo de la reunión de trabajo del pasado 15 de mayo del año en curso, en la cual se efectuó la revisión del impacto en las áreas del retiro voluntario del personal y propuestas de atención, en la cual el Titular de la Dirección Jurídica, expuso las necesidades de su área en cuanto al personal se refiere, me permito manifestar que se presenta la propuesta de comisión hasta el 31 de diciembre de 2019, de la C. Katherine Esther Magaña Villegas, para la Dirección Jurídica. No se omite señalar, que dicho movimiento tendrá efectos a partir del día 1º de junio de 2019".

Acto seguido, la **Consejera Presidente** preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva: "Si existe alguna observación con respecto de la propuesta concerniente a que la C. Katherine Esther Magaña Villegas, sea comisionada a la Dirección Jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2019, misma que tendrá efectos a partir del 1º de junio de 2019".

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter el punto 5, respecto a la propuesta para que la C. Katherine Esther Magaña Villegas, sea comisionada a la





Dirección Jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2019, misma que tendrá efectos a partir del 1º de junio de 2019, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la propuesta de comisión concerniente a que la C. Katherine Esther Magaña Villegas, sea comisionada a la Dirección Jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2019, con efectos a partir del 1º de junio de 2019.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 6 del orden del día**: Propuesta como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, al C. Rainer Hurtado Navarro, que será sometida a consideración del Instituto Nacional Electoral".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** manifestó: "Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, me permito otorgar el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos informe respecto de este tema".

En uso de la voz, el Secretario Técnico señaló: "Como es de su conocimiento, a partir del pasado 15 de mayo del año en curso, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; en virtud de lo anterior, así como por las necesidades institucionales y el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva a través del área de Vinculación con el INE, se procedió a realizar una evaluación del personal con que cuenta esta Secretaría, en el que destaca la persona que se propone para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Vinculación con el INE, quien figura con el cargo de Técnico, además de ser parte del personal que pertenece al Servicio Profesional Nacional, también concursó para dicho cargo y ha demostrado ser competente en el ámbito laboral, por lo que se presenta la propuesta del C. Rainer Hurtado Navarro, como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en términos de la Sección VII De los Encargados de Despacho en el Servicio, Artículos 529, 530, 532, 533 y 535 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral. No se omite señalar, está vacante no es de las del Retiro Voluntario, por lo que de aprobarse la propuesta presentada, dicha propuesta será sometida a consideración del Instituto Nacional Electoral".

Acto seguido, la **Consejera Presidente** preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva: "Si existe alguna observación con respecto de la propuesta del C. Rainer Hurtado Navarro, como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, misma que de aprobarse, será sometida a consideración del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto".

X

The state of the s





No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter el punto 6, relativa a la propuesta del C. Rainer Hurtado Navarro, como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, reiterando a los integrantes de la Junta General Ejecutiva que de aprobarse, dicha propuesta será sometida al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

of the same of the

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la propuesta del C. Rainer Hurtado Navarro, para fungir como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo, que a través de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto, se realicen las gestiones necesarias, con el fin de someter a consideración del Instituto Nacional Electoral, la propuesta del C. Rainer Hurtado Navarro, para fungir como Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, misma que fue aprobada por los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 7 del orden del día**: Propuesta de contratación por honorarios de un especialista en diseño gráfico para Tecnologías de la Información y de un Técnico notificador para la Dirección Jurídica, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019".



En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, me permito ceder el uso de la palabra al Licenciado Bernardo Cano, que nos informe respecto del tema".

En uso de la voz el Director Jurídico expresó: "Buenas tardes, la propuesta de la persona que ocupará el cargo de Técnico notificador, es una persona egresada de la Universidad del Sur, es el Licenciado en Derecho, Gonzalo García, que tiene experiencia inclusive, ha trabajado en el Instituto Nacional Electoral, como asistente y en diversas áreas auxiliares en las Juntas Distritales y la Junta Local del INE, por lo que se presenta su currículum, además de que nos va apoyar con las notificaciones, recabar las firmas de actas, con los partidos políticos, tenemos la ventaja de que es abogado con experiencia electoral, nos puede apoyar en otras cosas, entra por honorarios asimilados al salario en alguna de las plazas que acordamos no ocupar; y también a algunos les consta que he estado preguntando si había alguna posibilidad, pero todas las áreas tienen su gente si hay que hacer, están con poco personal e inclusive hasta capacitación esta igual".





En uso de la voz el Secretario Técnico expresó: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito señalar que en términos del Artículo 12 Fracción III del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se propone contratar a un personal temporal bajo el régimen de honorarios asimilados al salario, como Técnico notificador para la Dirección Jurídica, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, como se señala a continuación:

| Área solicitante | Propuesta del personal temporal | Cargo |
|--------------------|---------------------------------|---------------------|
| Dirección Jurídica | Gonzalo Antonio García Marín | Técnico notificador |

Acto seguido, la **Consejera Presidente** preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva: "Si existe alguna observación con respecto de la propuesta de contratación temporal por honorarios asimilados al salario del C. Gonzalo Antonio García Marín, como Técnico notificador para la Dirección Jurídica, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019".

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter el punto 7, relativa a la propuesta de contratación temporal por honorarios asimilados al salario, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, del C. Gonzalo Antonio García Marín (Técnico Notificador) para la Dirección Jurídica, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la propuesta de contratación temporal por honorarios asimilados al salario, en el periodo comprendido del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, del C. Gonzalo Antonio García Marín (Técnico Notificador) para la Dirección Jurídica del Instituto.

En uso de la palabra la **Consejera Presidente** cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que continúe con lo correspondiente a la propuesta de contratación de un Especialista en diseño gráfico para la Dirección de Tecnologías de la Información.

En uso de la voz el Secretario Técnico expresó: "Como es de su conocimiento, la Dirección de Tecnologías de la Información, solicitó la contratación de una persona por honorarios asimilados al salario en forma temporal, en cuanto sea presentada la propuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual debe cubrir el perfil de un Especialista en diseño gráfico; en virtud de lo anterior, se propone autorizar al M.C. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información para que presente la propuesta de un Especialista en diseño con nivel de Jefe de Departamento, a esta Junta General Ejecutiva".











Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva,: "Si existe alguna observación con respecto a la propuesta de instrucción al M.C. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, para que proponga a esta Junta General Ejecutiva un Especialista en diseño gráfico con nivel de Jefe de Departamento, el cual será contratado por honorarios asimilados al salario en forma temporal, en cuanto sea presentada la propuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al perfil que se deba cubrir, tal como se especifica en el Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa, así como del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

No habiendo observaciones al respecto, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, procedió a someter la propuesta de instrucción al M.C. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información para que proponga a la Junta General Ejecutiva, un Especialista en diseño gráfico con nivel de Jefe de Departamento, en cuanto sea presentada la propuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual será por honorarios asimilados al salario en forma temporal, de acuerdo al perfil que se especifica en el Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa, así como del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

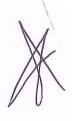
El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la propuesta de instrucción al M.C. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, para que proponga a la Junta General Ejecutiva un Especialista en diseño gráfico con nivel de Jefe de Departamento, el cual será contratado por honorarios asimilados al salario en forma temporal, en cuanto sea presentada la propuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la normatividad vigente de esta Institución.

A continuación la **Consejera Presidente** señaló: "En virtud de lo anterior, se instruye al M.C. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, para que proponga a esta Junta General Ejecutiva, un Especialista en diseño gráfico con nivel de Jefe de Departamento, el cual será contratado por honorarios asimilados al salario en forma temporal, en cuanto sea presentada la propuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo normado en el Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa, así como del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Consejera Presidente, en cumplimiento al punto número 8 del orden del día, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera".

Solly of









Por último, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, en cumplimiento al punto número 9 del orden del día, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del día veintiocho de mayo de 2019, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, agradeciendo la asistencia de todos los presentes tanto integrantes de la Junta General Ejecutiva, como de los compañeros que nos apoyaron en el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se firma la presente Acta para debida constancia.

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

EJECUTIVA

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

MTRA. ALMÀ ISABEL GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA